



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 23 DIC 2014

Señora
TILCIA ROSA VERGEL LAFAURIE
Abogada Comisionada
UAE – Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª – 21
Bogotá, Colombia

Fecha de radicado	24 de Noviembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014 – 686 - CONSULTA
Tema	Se pueden reflejar en unidades de potencia la enajenación recíproca de energía en los estados financieros?

En atención a su comunicación de noviembre 24 de 2014, radicada en ésta dependencia bajo el número 2014 – 686, le informamos que para efectos de proyectar una respuesta a su solicitud es necesario contar con más antecedentes o con una ampliación de la información suministrada en la pregunta.

Por lo anterior, Le solicitamos proceder de conformidad a fin de contar con elementos de juicio suficientes para proceder a proyectar la respuesta a su inquietud y remitirla a la siguiente dirección electrónica: consultasctcp@mincit.gov.co o si lo prefiere, radicarla en físico en las oficinas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la Carrera 13 # 28 – 01 piso 5°.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: CCL
Consejero Ponente: GSC
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia